

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	25/11/2024
		PÁGINA	1 DE 1

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8299307 DEL 07 DE MAYO DE 2024		
CONTRATISTA:	DIANA PATRICIA VEGA BERRIO		
NIT O C.C. No.:	1068348175		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	\$38,500,000.00		
VALOR ADICIONAL:	\$3,116,666.00		
ANTICIPO INICIAL:	\$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL:	\$0.00		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:	\$0.00		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:	\$0.00		
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	17 DÍAS CALENDARIO		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	NO APLICA		
NIT O C.C. No. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA		
SUPERVISOR:	MARITZA PRIETO GARCIA SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2024		
FECHA INICIACIÓN:	08 DE MAYO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN:	N.A	N.A	N.A
FECHA TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2024		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
VALOR A PAGAR:	\$ 3,116,666.00	No. DE COBROS REALIZADOS:	8 DE 8
PERÍODO DE PAGO:	DESDE: 08/12/2024	HASTA:	24/12/2024
No. del RP:	24011219		
Fuente del RP:	ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)		

Con base en los informes presentados por DIANA PATRICIA VEGA BERRIO, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los dieciseis (16) días del mes de Enero de 2025

Firma: 
Nombre: MARITZA PRIETO GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO.